

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) BENEFICIARIOS DEL
PROGRAMA DE BECA AUXILIAR DOCENTE
(Acuerdo 028 de 2010 del Consejo Superior Universitario)

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

1. Número de estudiantes a vincular: Una (1)

2. Requisitos generales:

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto, **no pueden ser modificados**)

- I. Estar matriculado(a) en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia¹.
- II. Haber obtenido un puntaje total de admisión igual o superior a 4.0, en la escala de 0.0 a 5.0, o si el estudiante ya cursó el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa.
- III. No haber reprobado ninguna asignatura o actividad académica.

3. Perfil:

- Ser estudiante ACTIVO o ADMITIDO en cualquier Maestría o Doctorado de la Facultad de Ciencias Humanas.
- Tener buen dominio pedagógico y capacidad de conectar los contenidos del curso con demandas de justicia social y cambio social.
- Contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades propias de la beca auxiliar docente durante el periodo establecido.
- Se valorará especialmente que los/as aspirantes hayan cursado asignaturas afines a métodos cuantitativos, análisis de datos, estadística, métodos mixtos o métodos de investigación en ciencias sociales, ya sea en el pregrado o posgrado, o que cuenten con experiencia previa como monitor/a, auxiliar docente o docente en asignaturas similares.
- Preferiblemente, contar con conocimientos de herramientas y lenguajes de análisis de datos, tales como Excel, R, Python, Power BI, u otros programas afines.

4. Actividades a desarrollar:

Cumplir con las labores docentes y los lineamientos didácticos del programa de una de las siguientes asignaturas:

- Análisis de Datos Cuantitativos, código SIA 2025310, grupo 2, lunes 9:00 a 11:00 a.m. y jueves de 2:00 a 4:00 p.m.
- La dedicación máxima del o la estudiante a estas actividades de apoyo a la docencia será de ocho (8) horas semanales durante el semestre académico, las cuales incluirán tanto las horas de docencia directa, como las horas dedicadas a las actividades de preparación y evaluación derivadas de ella.

¹ Relacionado con el perfil académico requerido.

5. Estímulo económico mensual:

- Un estímulo económico mensual de **Dos (2) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes-SMLMV**
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado o vinculada, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario o becaria.

6. Duración de la vinculación: Un semestre académico

- Cuatro (4) meses por semestre, por el tiempo que conserve la calidad de becario durante el periodo académico.

(Los Becarios Auxiliares de Docencia no tienen la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.)

7. Términos para presentación de documentos y selección:

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SE DEBEN ENTREGAR EN EL ORDEN QUE APARECE A CONTINUACIÓN:

- a) Formato de Hoja de Vida <https://diracad.bogota.unal.edu.co/resources/formatos/FUHVS.pdf>
- b) Hoja de vida personal donde se detalle la experiencia requerida.
- c) Carta de intención de una página de extensión, en la que argumente por qué le interesaría dictar este curso y qué podría aportarle.
- d) Historia académica del SIA con el PAPA, el promedio académico y el avance de la carrera.
- e) Fotocopia del documento de identidad.
- f) Soportes de experiencia relacionada y/o certificaciones de competencias.

Documento adicional que debe presentar el (la) estudiante seleccionado(a)

- a) Copia de la certificación de tenedor de cuenta bancaria emitida por la entidad financiera (se presenta una vez sea seleccionado como ganador de la convocatoria).

NOTA: No se evaluarán las hojas de vida de candidatos que presenten incompletos los documentos solicitados en la convocatoria.

Se realizará una entrevista únicamente a los 3 mejores candidatos o candidatas, según la revisión previa de sus hojas de vida.

8. Recepción de Documentos

- La recepción de documentos se hará desde el **momento de publicación de la presente convocatoria el martes 20 de enero de 2026, hasta las 3:00 p.m del lunes 26 de enero**, en el correo electrónico: **depsociolog_bog@unal.edu.co** , Dirección del Departamento de Sociología.
- El **martes 27 de enero de 2026** se realizarán las entrevistas, de acuerdo con la valoración de los documentos.

9. Docente encargado de la Convocatoria: Profesora María Elisa Balen Urrutia-
Directora Departamento de Sociología.